UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 123 DE 2020
(diciembre 01)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial".

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 -Estatuto General-,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que mediante el Decreto No. 1075 de 2015, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Acuerdo No. 002 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, actualiza el modelo de acreditación en Alta Calidad.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003, establece la estructura y reglamento de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos

Que el Acuerdo Superior N° 017 de 2015, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 006 de 2008, aprueba la creación del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial

Que el programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial cuenta con Registro Calificado otorgado por Resolución No. 02487 del 25 de febrero del 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional por un término de siete (7) años.

Que el Acuerdo Académico No. 007 de 2015, ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015.

Que el Comité del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial en sesión N° 016 de 2020, avaló el documento de renovación de Registro Calificado del mismo Programa, el cual incluye: propuesta de Plan de Estudios y el Plan de Transición y Equivalencias entre los planes de estudio del programa.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 123 DE 2020
(diciembre 01)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial".

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en sesión ordinaria N° 053 del 26 de noviembre de 2020, avaló el documento de renovación de Registro Calificado del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, el cual incluye modificaciones al plan de estudios y el Plan de Transición y Equivalencias y determinó enviarlo al Consejo Académico para el aval respectivo.

Que el Consejo Académico, en Sesión Ordinaria N° 049 del 01 de diciembre de 2020, analizó el proyecto de Resolución Académica remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AVALAR el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado elaborado por el Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial y presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, el cual incluye Plan de Estudios y Plan de Transición.

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR la siguiente propuesta de plan de estudios incluida en el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial:

SEMESTRE I

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL	TP	Ba	2	1:2	NINGUNO
SISTEMAS DE CONTROL	TP	Ba	3	1:2	NINGUNO
INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	TP	Pz	2	1:2	NINGUNO
AUTÓMATAS PROGRAMABLES	TP	Pz	3	1:2	NINGUNO
CONTROL DE MOVIMIENTO	TP	Pz	3	1:2	NINGUNO
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	T	In	2	1:2	NINGUNO

SEMESTRE II

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
ELECTIVA I	TP	Pz	3	1:2	NINGUNO
INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	TP	Pz	3	1:2	NINGUNO
REDES DE COMUNICACIONES INDUSTRIALES	TP	Pz	3	1:2	NINGUNO
ELECTIVA II	TP	Pz	2	1:2	NINGUNO

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 123 DE 2020
(diciembre 01)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial".

ELECTIVA COMPLEMENTARIA	TP	Co	2	1:2	NINGUNO
TRABAJO DE GRADO	TP	In	2	1:2	NINGUNO

Convenciones

Tipo	T= Teórico	TP = Teórico práctico	P= Práctico	
Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	In= Investigación	Pz = Profundización
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo	TI= Total Horas de Trabajo Independiente		

ARTÍCULO 3°. AVALAR el Plan de Transición incluido en el documento de renovación de Registro Calificado elaborado por el comité del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

ARTÍCULO 4° DETERMINAR que las homologaciones entre los cursos que hacen parte del Plan de Estudios definido por el Acuerdo Académico N° 015 de 2013 y aquellos que hacen parte de la propuesta de Plan de Estudios incluida en el documento de renovación de Registro Calificado son las siguientes:

Acuerdo Académico N° 015 de 2013				**Cursos plan de estudios incluido en el Documento de Modificación del Programa**		
Código	Curso	Tipo	Créditos	Curso	Tipo	Créditos
671103	Sistemas de Control	TP	3	Sistemas de Control	TP	3
671105	Control de Movimiento	TP	3	Control de Movimiento	TP	3
671102	Instrumentación Electrónica	TP	3	Instrumentación Electrónica	TP	2
671104	Instrumentación y Control Secuencial	TP	3	Autómatas Programables	TP	3
671202	Instrumentación Industrial	TP	3	Instrumentación Industrial	TP	3
671201	Técnicas Avanzadas de Control	TP	3	Electiva I	TP	3
671204	Electiva	TP	2	Electiva II	TP	2
671203	Redes de Comunicaciones y Sistemas de Supervisión	TP	3	Redes de Comunicaciones Industriales	TP	3
671205	Trabajo de Grado	TP	2	Trabajo de Grado	TP	2
671101	Instrumentación Virtual	TP	1	Electiva Complementaria	T	2
671106	Seminario de Investigación	T	1			

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 123 DE 2020
(diciembre 01)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial".

ARTÍCULO 5°. Autorizar al Rector para radicar el documento de condiciones de calidad para renovación de Registro Calificado del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial ante el Ministerio de Educación Nacional, esto a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES.

ARTÍCULO 6°. Una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe la renovación de Registro Calificado, el Consejo Académico expedirá el correspondiente Acuerdo para definir el nuevo plan de estudios del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial

ARTÍCULO 7°. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 01 días del mes de diciembre de 2020.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: JMartínez Baquero
Avaló: E. Castillo G.
Ajusto: JB-SG
Revisó: MLPinzón